

## ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

**RESOLUCIÓN No. 299 DE 2021  
(10 DE AGOSTO DE 2021)****"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO SUBASTA INVERSA  
ELECTRÓNICA No FDLUSA-SASI-004-2021"****EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 9º de la Ley 489 de 1998, Decreto Ley 1421 de 1993, Decreto Distrital 101 de 2010, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, y

**CONSIDERANDO**

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, convocó a todas las personas naturales, jurídicas, Consorcios, uniones temporales a presentar propuesta para el proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, identificado bajo el número FDLUSA-SASI-004-2021".

Que la modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA que se regirá por los principios y normas contenidos en el régimen de la Contratación Estatal, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

Que el objeto del proceso es: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA "RETO LOCAL JOVENES Y ENTORNOS SEGUROS" EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"

Que de conformidad con los artículos 25 de la ley 80 de 1993, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de las Áreas Técnica, Jurídica, Financiera y de Planeación del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, el cual obra en el expediente digital que se encuentra en el SECOP II.

Que en cumplimiento al artículo 30 de la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.1.7.1, del Decreto 1082 de 2015 se publicó el dieciséis (16) de julio de 2021 el aviso de convocatoria pública; el documento complementario al pliego de condiciones y el estudio previo en la plataforma SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a la suma de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$71.529.556) incluido IVA, amparado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1032 de la vigencia fiscal 2021, con cargo al rubro 133011601010000001960 (INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE USAQUÉN).

Que el día veintisiete (27) de julio de 2021 se publicó en la plataforma SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso en mención, fijando el cronograma de este.

Que el día veintisiete (27) de julio de 2021 se publicó en la plataforma SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), la Resolución No. 252 de la misma fecha, la cual ordenó la apertura del proceso FDLUSA-SASI-004-2021.

Que, para el presente proceso de selección no se evidenciaron manifestaciones ni solicitudes de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES, por lo cual no se cumplieron los presupuestos para limitar la presente convocatoria.

Que, dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones y publicado en el aplicativo SECOP II, No se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones a través de la aplicación SECOP II.

Que, conforme al cronograma establecido en el pliego de condiciones, el día tres (03) de agosto de 2021 se llevó a cabo el cierre del proceso FDLUSA-SASI-004-2021 en la plataforma SECOP II, presentando oferta las siguientes firmas:

**LISTA DE OFERTAS**

Referencia de oferta	Entidad
CHAQUETAS USAQUEN	PROMOMARKA S.A.S
COINVER FDLUSA-SASI-004-2021	COINVER BR
LOGISTICA XIXA USAQUEN	FUNXI
FPH.FDLUSA-SASI-004-2021	FPH
LOGISTICA USAQUEN	MORIAH COMPANY SAS
FDLUSA-SASI-004-2021 PROPONENTE DISTRIFAN	DISTRIFAN S.A.S.

Que el día tres (03) de agosto de 2021 se realizó la apertura de sobre de requisitos habilitantes técnicos y fueron enviadas al Comité Evaluador designado para la evaluación jurídica, técnica y financiera.

Que, en cumplimiento con lo previsto en el cronograma del proceso, se publicó el resultado de las evaluaciones el día cuatro (04) de agosto de 2021, y se dio un término para presentar observaciones al informe de evaluación de tres (3) días hábiles es decir hasta el nueve (09) de agosto de 2021, conforme al numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Que durante el término establecido en el cronograma del proceso para realizar observaciones y subsanar lo pertinente, los oferentes hicieron observaciones al informe de evaluación y remitieron documentos con el fin de subsanar los requisitos jurídicos, técnicos financieros habilitantes, documentos que se trasladaron al Comité Evaluador, obteniendo el siguiente resultado:

No	PROVEEDOR	ASIGNACION	JURIDICA	TECNICA	EXPERIENCIA	FINANCIERA
1	DISTRIFAN S.A.S.	MICHELLE, DANNA Y LUIS	RECHAZADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	MORIAH COMPANY SAS	MICHELLE, DANNA Y LUIS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	FUNDACION PAIS HUMANO	MICHELLE, DANNA Y LUIS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	FUNDACION XIXA	JAZMIN, DANNA Y LUIS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS	JAZMIN, DANNA Y LUIS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	PROMOMARKA S.A.S	JAZMIN, DANNA Y LUIS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO



Que el día diez (10) de agosto de 2021, se inició la subasta electrónica de la cual se desprendió el siguiente resultado:

**Datos de la Subasta**

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
Fecha de inicio actual	10/08/2021 12:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	10/08/2021 12:45:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	5
Total de Proveedores	4
Total de Lances	11

**Resumen de la Subasta**

**Mejor Lance**

	16.200.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (25.879.600,00 COP)	9.679.600,00 COP
Ahorro en % Valor Inicial	37,4%

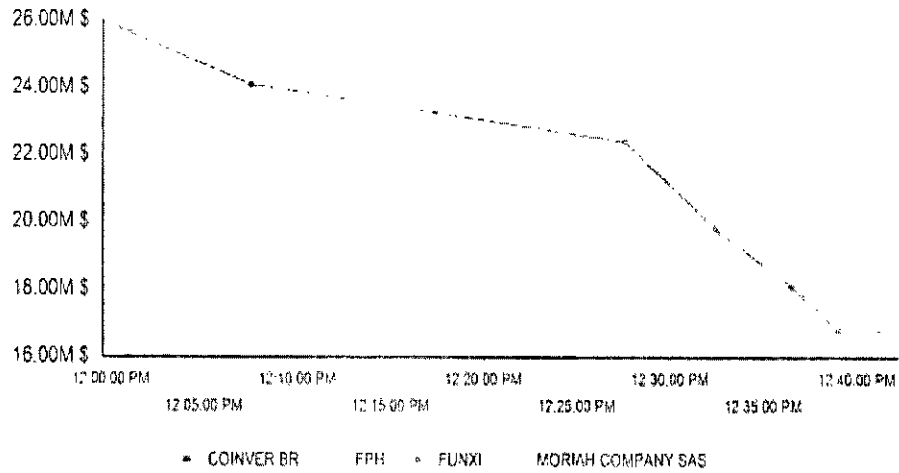
**Resumen de los Lances**

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
FPH		6
FUNXI		5

**Lista de los Lances por Proveedor**

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	FPH	16.200.000,00 COP	25.100.000,00 COP	37,4%	6
2	FUNXI	16.800.000,00 COP	24.100.000,00 COP	35,08%	5

Evolución de los Lances por Proveedor



Que el comité evaluador recomendó ADJUDICAR el proceso de contratación al proponente FUNDACIÓN PAÍS HUMANO por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones FDLUSA-SASI-004-2021.

Que agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la adjudicación del presente proceso de Selección.

En mérito de lo expuesto el Alcalde Local de Usaquén,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar Proceso SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No FDLUSA-SASI-004-2021 que tiene por objeto la: "CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, REFRIGERIOS Y ELEMENTOS DE MERCHANDISING REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DEL PROGRAMA "RETO LOCAL JOVENES Y ENTORNOS SEGUROS" EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN" en el marco del proyecto 1960 Integración Económica y Social de Usaquén, a la firma denominada FUNDACIÓN PAÍS HUMANO representado legalmente por CRISTIAN MAURICIO MORALES QUINTERO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.112.763.624 DE CARTAGO, por un valor de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$71.529.556) MONTO AGOTABLE IVA incluido.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El valor de la presente adjudicación está amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1032 de la vigencia fiscal 2021, con cargo al rubro 133011601010000001960 (INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE USAQUÉN).

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recurso alguno de conformidad con el artículo 77 parágrafo primero de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el portal SECOP II [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de agosto dos mil veintiuno (2021)



**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**  
Alcalde Local de Usaquén

Proyectó: Jazmin Egea Saab - Abogado FDLUSA  
Revisó: María Fernanda Sierra Forero - Abogada Despacho.